

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	11001 33 43 066 2019 00002 00
DEMANDANTE:	HAMINTON BOLÍVAR RUIZ
DEMANDADO:	UNIDAD ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
MEDIO CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO:	PRUEBA

En auto del cuatro (4) de noviembre del presente año, se dispuso reiterar el oficio al Director de Talento Humano de la Policía Nacional - Mayor General Ramiro Castrillón Lara y a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, para que aportara al proceso la lista de admitidos del proceso de selección en la convocatoria 103-2017 “Bachiller a Oficial”, con la fecha de publicación o notificación de la misma, en Oficio G S-2021-010733 –DINCO/ ASJUD-1.10 del 14 de noviembre de 2021 (Archivo 54 carpeta digital del expediente electrónico), la Directora de Incorporación (E) da contestación al anterior requerimiento indicando:

“A) se anexa documentación con el "listado de admitidos del proceso de selección en la convocatoria 103-2017 "Bachiller a Oficial", con la fecha de publicación" en (06) folios útiles como Usted lo solicita.”

No obstante, al verificar la información y documentación aportada en los Archivos 51 y 52 de la carpeta digital del expediente electrónico, se observa que se allegó el listado de seleccionados admitidos del proceso de selección en la convocatoria 103-2017 (archivo 51) y los Resultados Bachiller Oficial en donde la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional informa el personal de aspirantes de la convocatoria BACHILLER A OFICIAL relacionados que superaron la valoración del consejo de admisiones (Archivo 52), pero ninguno de estos documentos contiene la fecha de publicación, información que se requiere con urgencia dentro del presente medio de control, en consecuencia se dispone oficiar a la Dirección de Incorporación para que complemente la información aportada en el sentido de indicar la fecha de publicación de la lista de admitidos al proceso de selección en la convocatoria 103-2017 "Bachiller a Oficial".

De otro lado, se solicita a la misma dependencia informe si a los aspirantes de la convocatoria BACHILLER A OFICIAL 103-2017, que no fueron admitidos o

seleccionados se les envió alguna comunicación o notificación informándoles dicha situación.

En consecuencia, a fin de continuar con el trámite del medio de control de la referencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Oficiar a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional – Coronel María Emma Caro Robles, para que en el término de **cinco días**:

- A) Complemente la información aportada mediante Oficio G S-2021-010733 –DINCO/ ASJUD-1.10 del 14 de noviembre de 2021, en el sentido de aportar al proceso la fecha de publicación o notificación de la lista de admitidos del proceso de selección en la convocatoria 103-2017 “Bachiller a Oficial”, toda vez que en la comunicación mencionada y la documentación anexa no se aporta este dato.
- B) De otro lado, se solicita a la misma dependencia informe si a los aspirantes de la convocatoria BACHILLER A OFICIAL 103-2017, que no fueron admitidos o seleccionados se les envió alguna comunicación o notificación informándoles dicha situación.

Anexar copia de este auto a los oficios remitidos.

Para la práctica de las anteriores pruebas se **recuerda a las partes que deben cumplir con el deber de aportación de las mismas**, carga que recae en quien tiene la mejor posición para acceder a ellas, por lo que se solicita a las partes su colaboración, en la consecución de las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Dygg.-

Firmado Por:

Milton Jojani Miranda Medina

Juez

Juzgado Administrativo

Sección 066 Tercera

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e642f947133723bec92a66ee2771020c9ecc6fca081d69cc49e2b578abaf48cd**

Documento generado en 09/12/2021 12:41:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>